

EXP-UNC:0013256/2018

Córdoba, 12 ABR 2018

VISTO

Las Resoluciones Nros. 184/2018 y 185/2018 por las cuales se designan interinamente en cargos docentes a la Lic. María Fernanda Vivanco y a la Prof. Jennifer Daiana Cargnelutti, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar ambas resoluciones asentando la dedicación de los cargos en los cuales han sido designadas las docentes arriba mencionadas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ampliar los Artículos 1º de las Resoluciones Nros. 184/2018 y 185/2018, asentando que corresponde dedicación simple en los cargos en que se ha procedido a designar a la Lic. María Fernanda VIVANCO y a la Prof. Jennifer Daiana CARGNELUTTI.

ARTÍCULO 2º: Las docentes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

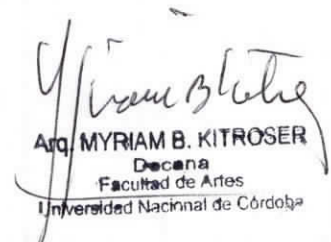
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónica. Comunicar a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro; a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Incorporar copia de la presentes al EXP-UNC:0013260/2018 Notificar a las interesadas. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N°
cbp

0217



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba